



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2023 - 0234

Póngase en conocimiento de la abogada FRANCY KATTERIN HERRERA PATIÑO la información suministrada por la representante legal del actor, obrante en el archivo 7 del Cuaderno 3.

En consecuencia, la interesada notificará de inmediato a la llamada en garantía LINA MARGARITA REYES GONZÁLEZ.

Por lo anterior no procede requerir o sancionar a la doctora ROSA CECILIA AMAYA SÁNCHEZ, pues el extremo activo dio observancia a la orden impartida.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

AP